

Loja, 18 de junio de 2014.

Señora Doctora

Cristina Guerrero

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA

En su Despacho.-

Angélica Noemí Arrobo Rodas **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE ATENEOLLOJA CIA. LTDA.**, en cumplimiento con el artículo 21 de la ley de Compañías, comunico a usted que, con fecha 18 de junio de 2014, he procedido a registrar la transferencia de las participaciones siguientes:

Por la señora Gina Magally Bueno Rueda portadora de la cédula de identidad No. 1705021051, y su cónyuge Luis Alfonso Castillo Arévalo portador de la cédula de identidad 1703619898, ambos de nacionalidad ecuatoriana, transfirió:

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula 1101930582.

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula 1101926879.

- Diecisiete participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de ARROBO RODAS GLADYS MARIA, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula 1100645405.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

A. Arrobo Rodas

Angélica Noemí Arrobo Rodas
CC. 1101926879
RUC. 1191745988001
Representante Legal
Exp. 149426

ATENEOLLOJA Cia. Ltda.
GERENCIA

1 2014-11-01-02-P002733

2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA O COMPRAVENTA DE
3 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ATENEOLOJA CIA. LTDA.

4 OTORGA:

5 GINA MAGALLY BUENO RUEDA; LUIS ALFONSO CASTILLO ARÉVALO

6 A FAVOR DE:

7 GALO OSWALDO MONTESINOS JARAMILLO, ANGÉLICA NOEMÍ
8 ARROBO RODAS, GLADYS MARÍA ARROBO RODAS

9 CUANTÍA: INDETERMINADA.

10 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
11 del Ecuador, a los DIEZ días del mes de junio del año dos mil catorce, ante
12 mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario
13 Segundo del Cantón Loja, comparecen los señores GINA MAGALLY
14 BUENO RUEDA; LUIS ALFONSO CASTILLO ARÉVALO, de nacionalidad
15 ecuatorianos, mayores de edad, por otra parte comparecen los señores
16 GALO OSWALDO MONTESINOS JARAMILLO, ANGÉLICA NOEMÍ
17 ARROBO RODAS, GLADYS MARÍA ARROBO RODAS, de nacionalidad
18 ecuatorianos, mayores de edad, todos domiciliados en esta ciudad de Loja,
19 Cantón y Provincia de Loja, portadores de sus respectivas cédulas de
20 ciudadanía, capaces para el actual otorgamiento, a quien de conocer doy fe,
21 y debidamente juramentados por el infrascrito Notario, ofrecieron expresar
22 la verdad en el contenido de este instrumento, y me solicitan eleve a
23 escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me entrega y cuyo
24 tenor literal es el siguiente: Señor Notario. En el protocolo de escrituras
25 públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia o compraventa de
26 participaciones de la compañía ATENEOLOJA CIA. LTDA., al tenor de las
27 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, por
28 una parte, los señores Gina Magally Bueno Rueda y su cónyuge Luis

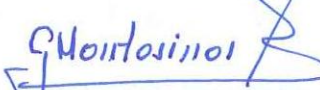
1 Alfonso Castillo Arévalo, ambos ecuatorianos, domiciliado en Loja, a
2 quienes en adelante se los denominará los cedentes o vendedores; y por
3 otra parte los señores GALO OSWALDO MONTESINOS JARAMILLO
4 casado, ANGÉLICA NOEMÍ ARROBO RODAS casada y GLADYS MARÍA
5 ARROBO RODAS, soltera; todos ecuatorianos, domiciliados en Loja, a
6 quienes en adelante se los denominará los cesionarios o compradores;
7 todos los comparecientes son mayores de edad y legalmente capaces para
8 contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.- La compañía
9 ATENEOLOJA CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en Loja, mediante
10 escritura pública celebrada el 29 de agosto de 2012, ante Notario Octavo
11 del cantón Loja, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la
12 partida número 984 y anotada en el repertorio con el número 2539, con
13 fecha 7 de septiembre de 2012, conjuntamente con la resolución
14 aprobatoria número SC.DIC.L.12.332 de 6 de septiembre de 2012 emitida
15 por la señora Delegada de la Superintendencia de Compañías de Loja; B.-
16 En la actualidad, los señores cónyuges Gina Magally Bueno Rueda y Luis
17 Alfonso Castillo Arévalo, son titulares de 33 participaciones de un valor
18 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la
19 referida compañía; C.- La Junta General Universal de socios celebrada el
20 día 15 de abril de 2014 a las 18h00 pm, en las oficinas de la compañía,
21 autorizó para que la socia Gina Magally Bueno Rueda, transfiera sus
22 participaciones, en la siguiente forma y distribución: "Ocho participaciones
23 de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada
24 una, a favor del socio MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO; ocho
25 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
26 América cada una, a favor de la socia ARROBO RODAS ANGELICA
27 NOEMI; y diecisiete participaciones de un valor nominal de un dólar de los
28 Estados Unidos de América cada una, a favor del socio ARROBO RODAS

1 GLADYS MARIA". TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-
2 Con estos antecedentes, los señores cónyuges Gina Magally Bueno Rueda
3 y Luis Alfonso Castillo Arévalo, transfieren (ceden) a través de venta real,
4 efectiva e irrevocable, las participaciones de las que son titulares en la
5 compañía ATENELOJA CÍA LTDA., en favor de las siguientes personas y
6 en la siguiente distribución: Ocho participaciones de un valor nominal de un
7 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio
8 MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO; ocho participaciones de un
9 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a
10 favor de la socia ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI; y diecisiete
11 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
12 América cada una, a favor de la socia ARROBO RODAS GLADYS MARIA.
13 Por su parte, los cesionarios- compradores, aceptan las referidas
14 transferencias en su favor y en la distribución indicada. CUARTA: PRECIO.-
15 Los precios por las transferencias de las referidas participaciones, son los
16 siguientes: Por la venta realizada a favor de MONTESINOS JARAMILLO
17 GALO OSWALDO, el precio de US\$ 3,116.84 (TRES MIL CIENTO DIEZ Y
18 SEIS CON 84/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA);
19 por la venta realizada a favor de ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI, el
20 precio de US\$ 3,116.84 (TRES MIL CIENTO DIEZ Y SEIS CON 84/100
21 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); por la venta
22 realizada a favor de ARROBO RODAS GLADYS MARÍA, el precio de US\$
23 6,623.30 (SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTI TRES CON 30/100 DÓLARES
24 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); sumas individuales, que los
25 vendedores o cedentes declaran haberlos recibidos, a su entera satisfacción
26 en efectivo de parte de los compradores o cesionarios, respectivamente, en
27 la forma indicada. QUINTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes
28 quedan autorizadas mutuamente para realizar la correspondiente

1 marginación del presente acto, tanto al margen de la inscripción en el
2 Registro Mercantil de la constitución de la compañía, como al margen de la
3 matriz de la escritura pública de constitución de la sociedad. SEXTA:
4 ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan en todas sus partes el contenido del
5 presente contrato. SÉPTIMA: DOCUMENTO HABILITANTES.- Adjuntamos
6 los documentos habilitantes correspondientes.- Usted señor Notario, se servirá
7 agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este
8 documento.- Atentamente.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
9 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo
10 el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes,
11 minuta que está firmada por el DR. ANDRES GUERRERO APOLO- ABOGADO-,
12 Foro de Abogados; para la celebración de la presente escritura se observaron los
13 preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y leída que le fue al
14 compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma en unidad de acto, quedando
15 incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

16 
17 GINA MAGALLY BUENO RUEDA LUIS ALFONSO CASTILLO AREVALO

18 C.I. 170502105-1 C.I. 1703619898

19 
20 GALO OSWALDO MONTESINOS JARAMILLO

21 C.I. 1101930582

22 
23 ANGÉLICA NOEMÍ ARROBO RODAS GLADYS MARÍA ARROBO RODAS

24 C.I. 1101926879 C.I. 11-0064548-2

25 

26 Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO

27 RAZON: Se otorgó ante mí, en fe de ello se lo pongo a firma, ésta SEGUNDA copia, que la
28 confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

29 EL NOTARIO

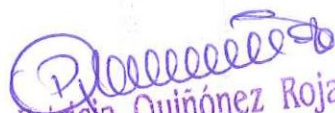


Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO



QUIÑONEZ ROJAS, NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CANTON LOJA, DOY FE:
Que con fecha de hoy, MARGINO en la Matriz de la escritura pública de
Constitución de la Compañía Ateneoloja Cia.Ltda, de fecha 29 de agosto del
2012; la Transferencia de Participaciones entre los señores Gina Magally
Bueno Rueda, Luis Alfonso Castillo Arévalo, Galo Oswaldo Montesinos
Iaramillo, Angélica Noemí Arrobo Rodas, Gladys María Arrobo Rodas,
celebrada en la Notaria Segunda del cantón Loja, de fecha 10 de junio del
2014.- Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.-
Loja , 16 de junio del año dos mil catorce.-




Dra. Patricia Quiñónez Rojas
 NOTARIA OCTAVA
DEL CANTON LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **170502105-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
**BUENO RUEDA
GINA MAGALLY**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1957-06-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
**ALFONSO
CASTILLO**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **PROFESOR EN GENERAL** E4344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUENO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUEDA REINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2011-11-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-12

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

005 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0184 **1705021051**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BUENO RUEDA GINA MAGALLY

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL SAGRARIO

2
0
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. **170361989-3**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CASTILLO AREVALO
LUIS ALFONSO**

LOJA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO **1953-04-02**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**

**GINA
BUENO RUEDA**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DR. MEDICINA, CIRUGIA**

V2334V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AREVALO MARIA EUFEMIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2011-05-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-07









REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



007

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0095 **1703619898**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CASTILLO AREVALO LUIS ALFONSO

LOJA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **2**

LOJA **EL SAGRARIO** **0**

CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**



f.) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ATENEOLOJA CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Loja, provincia de Loja, a los 15 días del mes de abril de 2014, a las 18h00 PM, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Ciudad de Loja, calles Sucre y Colón; se instala la Junta General Universal de la compañía ATENEOLOJA CÍA. LTDA., bajo la Presidencia ad-hoc de la Junta a cargo de la señora GLADYS MARÍA ARROBO RODAS y como Secretaria Ad-hoc de la Junta, la Dra. ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI, quien por disposición del Presidente de la Junta, procede inmediatamente a formar la lista de los socios presentes que son:

SOCIOS

PARTICIPACIONES

ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI	33.00
ARROBO RODAS GLADYS MARIA	71.00
BUENO RUEDA GINA MAGALLY	33.00
CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN	33.00
GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR	33.00
HIRTZ ARROBO VERONICA	33.00
MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO	33.00
OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA	33.00
UNDA COSTA ALICIA JUDITH	33.00
UNDA COSTA ANA LUCIA	33.00
UNDA COSTA MARIA SOLEDAD	33.00
UREÑA SURI MARY JULIETA	33.00
VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA	33.00
VIÑAN LUDEÑA BETTY SOLEDAD	33.00

Concurren de forma personal los socios antes mencionados, excepto la socia HIRTZ ARROBO VERONICA, la misma que concurre representada por el señor MONTESINOS JARAMILLO JOSE VINICIO, mediante carta poder, que se adjunta al expediente. Esto significa que se encuentran presentes, los socios que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes por unanimidad ratifican la instalación de



esta Junta General Universal y deciden tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y autorización para que los socios UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN y BUENO RUEDA GINA MAGALLY, transfieran sus participaciones en favor de todos los demás socios de la compañía, en la forma y porcentajes que decida la presente Junta General Universal.

PRIMER PUNTO: Conocimiento y autorización para que los socios UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN y BUENO RUEDA GINA MAGALLY, transfieran sus participaciones en favor de todos los demás socios de la compañía, en la forma y porcentajes que decida la presente Junta General Universal.

Los socios (as) UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN y BUENO RUEDA GINA MAGALLY, solicitan a la Junta General Universal (con todos los socios presentes), se le autorice o preste su consentimiento para poder transferir la totalidad de sus participaciones en favor de los mismos de los socios de la compañía.

En este punto los socios (as) aprueban y autorizan por unanimidad que los socios (as) UNDA COSTA MARIA SOLEDAD (33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una), CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN (33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una) y BUENO RUEDA GINA MAGALLY (33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una), transfieran todas

el
A
A
os
la
os
O
is
n
al
O
la
o
is
os
or
,
or
y
al
s

sus participaciones en favor de todos los demás socios (as) de la compañía, de la siguiente forma:

- UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, transferirá sus participaciones, a título gratuito u oneroso, según como acuerden, a los siguientes socios (as):

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia HIRTZ ARROBO VERONICA.
- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia VIÑAN LUDEÑA BETTY SOLEDAD.
- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA.
- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia UNDA COSTA ALICIA JUDITH
- Una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la socia ARROBO RODAS GLADYS MARIA.

- CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN, transferirá sus participaciones, a título gratuito u oneroso, según su como acuerden, a los siguientes socios (as):

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia UNDA COSTA ANA LUCIA.



- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA.
 - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR.
 - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia UREÑA SURI MARY JULIETA.
 - Una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la socia ARROBO RODAS GLADYS MARIA.
- BUENO RUEDA GINA MAGALLY, transferirá sus participaciones, a título gratuito u oneroso, según su como acuerden, a los siguientes socios (as):
- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO.
 - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI.
 - Diecisiete participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio ARROBO RODAS GLADYS MARIA.

La Junta General Universal, autoriza para que celebren entre ellos, el respectivo contrato de transferencia de dominio de las participaciones, según el detalle anterior, mediante escritura pública.

dos
PO

os
ZO

s
Y

Sin otro punto más que tratar, SIENDO LAS 19H00, la Presidenta de la Junta, dispone un receso de 20 minutos para que se forme el expediente de la Junta y por secretaría se redacte la presente Acta. Una vez elaborada, se reinstala la sesión, es leída a todos los socios, quienes la aprueban por unanimidad de los presentes, sin modificaciones y suscrita por todos los presentes.- Secretaría que certifica.-

A Arbo Rodas

ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI
Gerente General

Socia- Secretaria de la Junta

Gladys Arbo Rodas

ARROBO RODAS GLADYS MARIA
Socia - Presidenta Ad-hoc de la Junta

Montesinos
HIRTZ ARROBO VERONICA
Socia (Carta Poder- José Montesinos)

Ureña Suri Mary Julieta
UREÑA SURI MARY JULIETA
Socia

Buena Rueda Gina Magally
BUENO RUEDA GINA-MAGALLY
Socia

Montesinos
MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO
Socio

Castillo Arevalo Leonardo Efrain
CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN
Socia

Unda Costa Ana Lucia
UNDA COSTA ANA LUCIA
Socia

Granda Tandozo Carlos Vladimir
GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR
Socio

Maria Soledad Unda
UNDA COSTA MARIA SOLEDAD
Socia





OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA
Socia



VIÑAN LUDEÑA BETTY SOLEDAD
Socia



UNDA COSTA ALICIA JUDITH
Socia



VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA
Socia.

Doc
Ang
110
Ci

D

F

1

ATENEOLOJA Cía. Ltda.

Loja, 2 de octubre del 2013.

Doctora

Angélica Noemí Arrobo Rodas, ecuatoriana, casada, portadora de la cédula de identidad 1101926879, domiciliada en la ciudad de Loja, teléfono 072578404 Ciudad.-

De mi consideración:

Por el presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de ATENEOLOJA CIA. LTDA., en sesión celebrada el día 2 de octubre del 2013, la Asamblea acordó por unanimidad designar a usted como Gerente General de la Compañía, por el periodo estatuario de dos años.

Las atribuciones y deberes del Gerente General, constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía ATENEOLOJA CIA. LTDA., celebrada el 29 de agosto de 2012, ante el Notario Octavo de Loja, Dr. Eduardo Ortega Ordóñez, aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías de Loja número SC.DIC.L.12.332, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja en el repertorio No. 2539, partida No. 984, de fecha 07 de septiembre de 2012.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente.

Atentamente,

Por la Compañía ATENEOLOJA CIA. LTDA.

Dr. Roberto José Beltrán Zambrano
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía ATENEOLOJA CIA. LTDA. que me confiere según el nombramiento precedente.- Loja, 2 de octubre del 2013.

Angélica Rodas
Dra. Angélica Noemí Arrobo Rodas
CI: 1101926879



Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 4376

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD LOJA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2756
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	630
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA/UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/10/2013
FECHA ACEPTACION:	02/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATENEOLLOJA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1101926879	ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

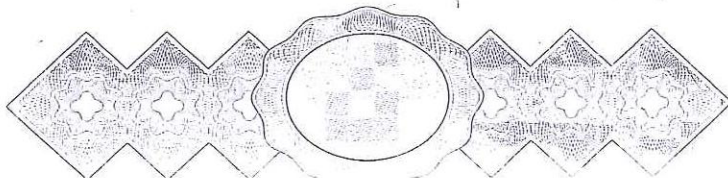
NÓ APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

RUBEN DARIO IDROBO MUÑOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. **110193058-2**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MONTESINOS JARAMILLO
GALO OSWALDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
LOJA
EL SAGRARIO**

FECHA DE NACIMIENTO **1964-08-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**SANDRA DEL ROCIO
OBANDO CERON**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. CIVIL** **E33431222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MONTESINOS VIVAR JOSE MARIA**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **JARAMILLO VELEZ MARIA EUGENIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**ZAMORA
2011-10-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-25

[Firma] *[Firma]*
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0096 **1101930582**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

**MONTESINOS JARAMILLO GALO
OSWALDO**

LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA EL SAGRARIO 0
LOJA PARROQUIA ZONA
CANTÓN

[Firma]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 110064540-5

ARROBO RODAS GLADYS MARIA
 NOMBRES Y APELLIDOS
LOJA / LOJA / EL SACRAMENTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
07 NOVIEMBRE 1957
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 1-1 0429-01284 F SEXO
 TOMO PAG. 1 ACT. SEXO
LOJA / LOJA
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
EL SACRAMENTO 1957



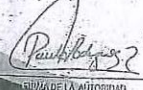
Gladys Arrobo Rodas
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*** / E433312222**
 NACIONALIDAD IND. DACT.

SOI TERC
 ESTADO CIVIL
SUPERIOR
 INSTRUCCIÓN
LICENCIADO/A/
 PROF/OCCUP.

ARROBO CARLOS
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
RODAS LUZ ANGELICA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
LOJA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
26/05/2022
 FECHA DE CADUCIDAD
REN 2769472
 FORMACIÓN





FULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0127
 NÚMERO DE CERTIFICADO
1100645405
 CÉDULA
ARROBO RODAS GLADYS MARIA

LOJA
 PROVINCIA
LOJA
 CANTÓN
LOJA
 CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN SEBASTIAN
 PARROQUIA
PARROQUIA
 ZONA
ZONA

Manuel G. Arrobo
 f. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** E434312222

CASADO JOSE VINICIO MONTESINOS J

SUPERIOR MEDICO

CARLOS ARROBO

LUZ ANGELICA RODAS

LOJA 25/05/2005

25/05/2017

REN 0190748

Loj

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110192687 -9

ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

20 SEPTIEMBRE 1959

FECHA DEL NACIMIENTO 001- 0373 01113 F

LOJA/LOJA

EL SAGRARIO 1959

Angelo Rodas

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0126

NÚMERO DE CERTIFICADO

1101926879

CÉDULA

ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI

LOJA

PROVINCIA

LOJA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAN SEBASTIAN

PARROQUIA

2

0

ZONA

Presidencia de la Junta

1) PRESIDENTA DE LA JUNTA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1972
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	53
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1101926879	ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI	Loja	CESIONARIO	Casado
1705021051	BUENO RUEDA GINA MAGALLY	Loja	CEDENTE	Casado
1100645405	ARROBO RODAS GLADYS MARIA	Loja	CESIONARIO	Soltero
1703619898	CASTILLO AREVALO LUIS ALFONSO	Loja	CEDENTE	Casado
1101930582	MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO	Loja	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATENEOLLOJA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Cuantía

12856,98

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES GINA MAGALLY BUENO RUEDA Y LUIS ALFONSO CASTILLO AREVALO TRANSFIEREN OCHO PARTICIPACIONES (8) A FAVOR DE GALO OSWALDO MONTESINOS JARAMILLO; OCHO PARTICIPACIONES (8) A FAVOR DE ANGELICA NOEMI ARROBO RODAS; Y, DIECISIETE PARTICIPACIONES (17) A FAVOR DE GLADYS MARIA ARROBO RODAS, DANDO UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES (33), SE TOMÓ NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA COMPAÑIA ATENEOLAJA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

RUBEN DARIO DROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

Loja, 18 de junio de 2014.

Señora Doctora

Cristina Guerrero

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA

En su Despacho.-

Angélica Noemí Arrobo Rodas **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE ATENEOLLOJA CIA. LTDA.**, en cumplimiento con el artículo 21 de la ley de Compañías, comunico a usted que, con fecha 18 de junio de 2014, he procedido a registrar la transferencia de las participaciones siguientes:

Por la señora Gina Magally Bueno Rueda portadora de la cédula de identidad No. 1705021051, y su cónyuge Luis Alfonso Castillo Arévalo portador de la cédula de identidad 1703619898, ambos de nacionalidad ecuatoriana, transfirió:

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula 1101930582.

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula 1101926879.

- Diecisiete participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de ARROBO RODAS GLADYS MARIA, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula 1100645405.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

A. Arrobo Rodas

Angélica Noemí Arrobo Rodas
CC. 1101926879
RUC. 1191745988001
Representante Legal
Exp. 149426

ATENEOLLOJA Cia. Ltda.
GERENCIA

1 2014-11-01-02-P002733

2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA O COMPRAVENTA DE
3 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ATENEOLOJA CIA. LTDA.

4 OTORGA:

5 GINA MAGALLY BUENO RUEDA; LUIS ALFONSO CASTILLO ARÉVALO

6 A FAVOR DE:

7 GALO OSWALDO MONTESINOS JARAMILLO, ANGÉLICA NOEMÍ
8 ARROBO RODAS, GLADYS MARÍA ARROBO RODAS

9 CUANTÍA: INDETERMINADA.

10 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
11 del Ecuador, a los DIEZ días del mes de junio del año dos mil catorce, ante
12 mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario
13 Segundo del Cantón Loja, comparecen los señores GINA MAGALLY
14 BUENO RUEDA; LUIS ALFONSO CASTILLO ARÉVALO, de nacionalidad
15 ecuatorianos, mayores de edad, por otra parte comparecen los señores
16 GALO OSWALDO MONTESINOS JARAMILLO, ANGÉLICA NOEMÍ
17 ARROBO RODAS, GLADYS MARÍA ARROBO RODAS, de nacionalidad
18 ecuatorianos, mayores de edad, todos domiciliados en esta ciudad de Loja,
19 Cantón y Provincia de Loja, portadores de sus respectivas cédulas de
20 ciudadanía, capaces para el actual otorgamiento, a quien de conocer doy fe,
21 y debidamente juramentados por el infrascrito Notario, ofrecieron expresar
22 la verdad en el contenido de este instrumento, y me solicitan eleve a
23 escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me entrega y cuyo
24 tenor literal es el siguiente: Señor Notario. En el protocolo de escrituras
25 públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia o compraventa de
26 participaciones de la compañía ATENEOLOJA CIA. LTDA., al tenor de las
27 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, por
28 una parte, los señores Gina Magally Bueno Rueda y su cónyuge Luis

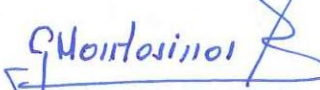
1 Alfonso Castillo Arévalo, ambos ecuatorianos, domiciliado en Loja, a
2 quienes en adelante se los denominará los cedentes o vendedores; y por
3 otra parte los señores GALO OSWALDO MONTESINOS JARAMILLO
4 casado, ANGÉLICA NOEMÍ ARROBO RODAS casada y GLADYS MARÍA
5 ARROBO RODAS, soltera; todos ecuatorianos, domiciliados en Loja, a
6 quienes en adelante se los denominará los cesionarios o compradores;
7 todos los comparecientes son mayores de edad y legalmente capaces para
8 contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.- La compañía
9 ATENEOLOJA CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en Loja, mediante
10 escritura pública celebrada el 29 de agosto de 2012, ante Notario Octavo
11 del cantón Loja, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la
12 partida número 984 y anotada en el repertorio con el número 2539, con
13 fecha 7 de septiembre de 2012, conjuntamente con la resolución
14 aprobatoria número SC.DIC.L.12.332 de 6 de septiembre de 2012 emitida
15 por la señora Delegada de la Superintendencia de Compañías de Loja; B.-
16 En la actualidad, los señores cónyuges Gina Magally Bueno Rueda y Luis
17 Alfonso Castillo Arévalo, son titulares de 33 participaciones de un valor
18 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la
19 referida compañía; C.- La Junta General Universal de socios celebrada el
20 día 15 de abril de 2014 a las 18h00 pm, en las oficinas de la compañía,
21 autorizó para que la socia Gina Magally Bueno Rueda, transfiera sus
22 participaciones, en la siguiente forma y distribución: "Ocho participaciones
23 de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada
24 una, a favor del socio MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO; ocho
25 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
26 América cada una, a favor de la socia ARROBO RODAS ANGELICA
27 NOEMI; y diecisiete participaciones de un valor nominal de un dólar de los
28 Estados Unidos de América cada una, a favor del socio ARROBO RODAS

1 GLADYS MARIA". TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-
2 Con estos antecedentes, los señores cónyuges Gina Magally Bueno Rueda
3 y Luis Alfonso Castillo Arévalo, transfieren (ceden) a través de venta real,
4 efectiva e irrevocable, las participaciones de las que son titulares en la
5 compañía ATENELOJA CÍA LTDA., en favor de las siguientes personas y
6 en la siguiente distribución: Ocho participaciones de un valor nominal de un
7 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio
8 MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO; ocho participaciones de un
9 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a
10 favor de la socia ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI; y diecisiete
11 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
12 América cada una, a favor de la socia ARROBO RODAS GLADYS MARIA.
13 Por su parte, los cesionarios- compradores, aceptan las referidas
14 transferencias en su favor y en la distribución indicada. CUARTA: PRECIO.-
15 Los precios por las transferencias de las referidas participaciones, son los
16 siguientes: Por la venta realizada a favor de MONTESINOS JARAMILLO
17 GALO OSWALDO, el precio de US\$ 3,116.84 (TRES MIL CIENTO DIEZ Y
18 SEIS CON 84/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA);
19 por la venta realizada a favor de ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI, el
20 precio de US\$ 3,116.84 (TRES MIL CIENTO DIEZ Y SEIS CON 84/100
21 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); por la venta
22 realizada a favor de ARROBO RODAS GLADYS MARÍA, el precio de US\$
23 6,623.30 (SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTI TRES CON 30/100 DÓLARES
24 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); sumas individuales, que los
25 vendedores o cedentes declaran haberlos recibidos, a su entera satisfacción
26 en efectivo de parte de los compradores o cesionarios, respectivamente, en
27 la forma indicada. QUINTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes
28 quedan autorizadas mutuamente para realizar la correspondiente

1 marginación del presente acto, tanto al margen de la inscripción en el
2 Registro Mercantil de la constitución de la compañía, como al margen de la
3 matriz de la escritura pública de constitución de la sociedad. SEXTA:
4 ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan en todas sus partes el contenido del
5 presente contrato. SÉPTIMA: DOCUMENTO HABILITANTES.- Adjuntamos
6 los documentos habilitantes correspondientes.- Usted señor Notario, se servirá
7 agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este
8 documento.- Atentamente.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
9 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo
10 el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes,
11 minuta que está firmada por el DR. ANDRES GUERRERO APOLO- ABOGADO-,
12 Foro de Abogados; para la celebración de la presente escritura se observaron los
13 preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y leída que le fue al
14 compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma en unidad de acto, quedando
15 incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

16 
17 GINA MAGALLY BUENO RUEDA LUIS ALFONSO CASTILLO AREVALO

18 C.I. 170502105-1 C.I. 1703619898

19 
20 GALO OSWALDO MONTESINOS JARAMILLO

21 C.I. 1101930582

22 
23 ANGÉLICA NOEMÍ ARROBO RODAS GLADYS MARÍA ARROBO RODAS

24 C.I. 1101926879 C.I. 11-0064548-2

25 

26 Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO

27 RAZON: Se otorgó ante mí, en fe de ello solo y a firma, ésta SEGUNDA copia, que la
28 confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

29 EL NOTARIO

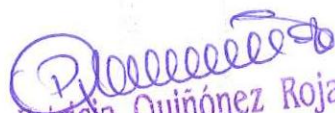



Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO



QUIÑONEZ ROJAS, NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CANTON LOJA, DOY FE:
Que con fecha de hoy, MARGINO en la Matriz de la escritura pública de
Constitución de la Compañía Ateneoloja Cia.Ltda, de fecha 29 de agosto del
2012; la Transferencia de Participaciones entre los señores Gina Magally
Bueno Rueda, Luis Alfonso Castillo Arévalo, Galo Oswaldo Montesinos
Iaramillo, Angélica Noemí Arrobo Rodas, Gladys María Arrobo Rodas,
celebrada en la Notaria Segunda del cantón Loja, de fecha 10 de junio del
2014.- Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.-
Loja , 16 de junio del año dos mil catorce.-




Dra. Patricia Quiñónez Rojas
 NOTARIA OCTAVA
DEL CANTON LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **170502105-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
**BUENO RUEDA
GINA MAGALLY**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1957-06-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
**ALFONSO
CASTILLO**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **PROFESOR EN GENERAL** E4344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUENO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUEDA REINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2011-11-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-12

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0184 **1705021051**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BUENO RUEDA GINA MAGALLY

LOJA PROVINCIA
LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
CANTÓN EL SAGRARIO **0**
PARROQUIA **0**
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. **170361989-3**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CASTILLO AREVALO
LUIS ALFONSO**

LOJA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO **1953-04-02**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**

GINA
BUENO RUEDA





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DR. MEDICINA, CIRUGIA**

V2334V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AREVALO MARIA EUFEMIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2011-05-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-07









REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



007

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0095 **1703619898**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CASTILLO AREVALO LUIS ALFONSO

LOJA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **2**

PROVINCIA **EL SAGRARIO** **0**

LOJA **PÁRROQUIA** **ZONA**

CANTÓN



f.) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ATENEOLOJA CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Loja, provincia de Loja, a los 15 días del mes de abril de 2014, a las 18h00 PM, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Ciudad de Loja, calles Sucre y Colón; se instala la Junta General Universal de la compañía ATENEOLOJA CÍA. LTDA., bajo la Presidencia ad-hoc de la Junta a cargo de la señora GLADYS MARÍA ARROBO RODAS y como Secretaria Ad-hoc de la Junta, la Dra. ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI, quien por disposición del Presidente de la Junta, procede inmediatamente a formar la lista de los socios presentes que son:

SOCIOS

PARTICIPACIONES

ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI	33.00
ARROBO RODAS GLADYS MARIA	71.00
BUENO RUEDA GINA MAGALLY	33.00
CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN	33.00
GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR	33.00
HIRTZ ARROBO VERONICA	33.00
MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO	33.00
OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA	33.00
UNDA COSTA ALICIA JUDITH	33.00
UNDA COSTA ANA LUCIA	33.00
UNDA COSTA MARIA SOLEDAD	33.00
UREÑA SURI MARY JULIETA	33.00
VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA	33.00
VIÑAN LUDEÑA BETTY SOLEDAD	33.00

Concurren de forma personal los socios antes mencionados, excepto la socia HIRTZ ARROBO VERONICA, la misma que concurre representada por el señor MONTESINOS JARAMILLO JOSE VINICIO, mediante carta poder, que se adjunta al expediente. Esto significa que se encuentran presentes, los socios que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes por unanimidad ratifican la instalación de



esta Junta General Universal y deciden tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y autorización para que los socios UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN y BUENO RUEDA GINA MAGALLY, transfieran sus participaciones en favor de todos los demás socios de la compañía, en la forma y porcentajes que decida la presente Junta General Universal.

PRIMER PUNTO: Conocimiento y autorización para que los socios UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN y BUENO RUEDA GINA MAGALLY, transfieran sus participaciones en favor de todos los demás socios de la compañía, en la forma y porcentajes que decida la presente Junta General Universal.

Los socios (as) UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN y BUENO RUEDA GINA MAGALLY, solicitan a la Junta General Universal (con todos los socios presentes), se le autorice o preste su consentimiento para poder transferir la totalidad de sus participaciones en favor de los mismos de los socios de la compañía.

En este punto los socios (as) aprueban y autorizan por unanimidad que los socios (as) UNDA COSTA MARIA SOLEDAD (33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una), CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN (33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una) y BUENO RUEDA GINA MAGALLY (33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una), transfieran todas

el
A
A
os
la
os
O
is
n
al
O
la
o
is
os
or
,
or
y
al
as

sus participaciones en favor de todos los demás socios (as) de la compañía, de la siguiente forma:

- UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, transferirá sus participaciones, a título gratuito u oneroso, según como acuerden, a los siguientes socios (as):

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia HIRTZ ARROBO VERONICA.
- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia VIÑAN LUDEÑA BETTY SOLEDAD.
- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA.
- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia UNDA COSTA ALICIA JUDITH
- Una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la socia ARROBO RODAS GLADYS MARIA.

- CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN, transferirá sus participaciones, a título gratuito u oneroso, según su como acuerden, a los siguientes socios (as):

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia UNDA COSTA ANA LUCIA.



- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA.
 - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR.
 - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia UREÑA SURI MARY JULIETA.
 - Una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la socia ARROBO RODAS GLADYS MARIA.
- BUENO RUEDA GINA MAGALLY, transferirá sus participaciones, a título gratuito u oneroso, según su como acuerden, a los siguientes socios (as):
- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO.
 - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI.
 - Diecisiete participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio ARROBO RODAS GLADYS MARIA.

La Junta General Universal, autoriza para que celebren entre ellos, el respectivo contrato de transferencia de dominio de las participaciones, según el detalle anterior, mediante escritura pública.

dos
PO

os
ZO

s
Y

Sin otro punto más que tratar, SIENDO LAS 19H00, la Presidenta de la Junta, dispone un receso de 20 minutos para que se forme el expediente de la Junta y por secretaría se redacte la presente Acta. Una vez elaborada, se reinstala la sesión, es leída a todos los socios, quienes la aprueban por unanimidad de los presentes, sin modificaciones y suscrita por todos los presentes.- Secretaría que certifica.-

A Arbo Rodas

ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI
Gerente General

Socia- Secretaria de la Junta

Gladys Arbo Rodas

ARROBO RODAS GLADYS MARIA
Socia - Presidenta Ad-hoc de la Junta

Montesinos
HIRTZ ARROBO VERONICA
Socia (Carta Poder- José Montesinos)

Ureña Suri Mary Julieta
UREÑA SURI MARY JULIETA
Socia

Buena Rueda Gina Magally
BUENO RUEDA GINA-MAGALLY
Socia

Montesinos
MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO
Socio

Castillo Arevalo Leonardo Efrain
CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN
Socia

Unda Costa Ana Lucia
UNDA COSTA ANA LUCIA
Socia

Granda Tandozo Carlos Vladimir
GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR
Socio

Maria Soledad Unda
UNDA COSTA MARIA SOLEDAD
Socia





OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA
Socia



VIÑAN LUDEÑA BETTY SOLEDAD
Socia



UNDA COSTA ALICIA JUDITH
Socia



VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA
Socia.

Doc
Ang
110
Ci

D

F

1

ATENEOLOJA Cía. Ltda.

Loja, 2 de octubre del 2013.

Doctora

Angélica Noemí Arrobo Rodas, ecuatoriana, casada, portadora de la cédula de identidad 1101926879, domiciliada en la ciudad de Loja, teléfono 072578404 Ciudad.-

De mi consideración:

Por el presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de ATENEOLOJA CIA. LTDA., en sesión celebrada el día 2 de octubre del 2013, la Asamblea acordó por unanimidad designar a usted como Gerente General de la Compañía, por el periodo estatuario de dos años.

Las atribuciones y deberes del Gerente General, constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía ATENEOLOJA CIA. LTDA., celebrada el 29 de agosto de 2012, ante el Notario Octavo de Loja, Dr. Eduardo Ortega Ordóñez, aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías de Loja número SC.DIC.L.12.332, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja en el repertorio No. 2539, partida No. 984, de fecha 07 de septiembre de 2012.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente.

Atentamente,

Por la Compañía ATENEOLOJA CIA. LTDA.

Dr. Roberto José Beltrán Zambrano
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía ATENEOLOJA CIA. LTDA. que me confiere según el nombramiento precedente.- Loja, 2 de octubre del 2013.

Angélica Rodas
Dra. Angélica Noemí Arrobo Rodas
CI: 1101926879



Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 4376

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD LOJA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2756
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	630
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA/UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/10/2013
FECHA ACEPTACION:	02/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATENEOLLOJA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1101926879	ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

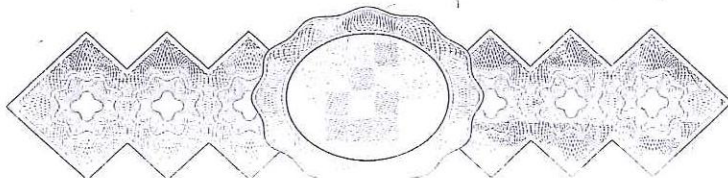
NÓ APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

RUBEN DARIO IDROBO MUÑOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. **110193058-2**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MONTESINOS JARAMILLO
GALO OSWALDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
LOJA
EL SAGRARIO**

FECHA DE NACIMIENTO **1964-08-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**SANDRA DEL ROCIO
OBANDO CERON**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. CIVIL** **E33431222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MONTESINOS VIVAR JOSE MARIA**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **JARAMILLO VELEZ MARIA EUGENIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**ZAMORA
2011-10-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-25

[Signature] *[Signature]*
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
021 - 0096 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014 **1101930582**

NÚMERO DE CERTIFICADO: **MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO** CEDULA

LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PROVINCIA **LOJA** EL SAGRARIO **0**
CANTÓN PARROQUIA **ZONA**

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE: CIUDADANIA No 110064540-5

ARROBO RODAS GLADYS MARIA
 NOMBRES Y APELLIDOS
 LOJA / LOJA / EL SACRAMENTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 07 NOVIEMBRE 1957
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 1-1 0429-01284 F SEXO
 TOMO PAG. 1 ACT. SEXO
 LOJA / LOJA
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
 EL SACRAMENTO 1957



Gladys Arrobo Rodas
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** / E433312222
 NACIONALIDAD IND. DACT.

SOLTERO
 ESTADO CIVIL
 SUPERIOR INSTRUCCIÓN
 LICENCIADO/A/
 PROF/OCUP.

ARROBO CARLOS
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 RODAS LUZ ANGELICA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 LOJA 26/05/2010
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 26/05/2022
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMACIÓN REN 2769472

 FIRMA DEL AUTORIZADO



PULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0127 **1100645405**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARROBO RODAS GLADYS MARIA

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 LOJA SAN SEBASTIAN 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

Manuel G. Arrobo
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** E434312222

CASADO JOSE VINICIO MONTESINOS J

SUPERIOR MEDICO

CARLOS ARROBO

LUZ ANGELICA RODAS

LOJA 25/05/2005

25/05/2017

REN 0190748

Loj

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110192687

ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

20 SEPTIEMBRE 1959

FECHA DEL NACIMIENTO 001- 0373 01113 F

LOJA/LOJA

EL SAGRARIO 1959

Angelo Rodas

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0126

NÚMERO DE CERTIFICADO

1101926879

CÉDULA

ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI

LOJA

PROVINCIA

LOJA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAN SEBASTIAN

PARROQUIA

2

0

ZONA

Presidencia de la Junta

1) PRESIDENCIA DE LA JUNTA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1972
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	53
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1101926879	ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI	Loja	CESIONARIO	Casado
1705021051	BUENO RUEDA GINA MAGALLY	Loja	CEDENTE	Casado
1100645405	ARROBO RODAS GLADYS MARIA	Loja	CESIONARIO	Soltero
1703619898	CASTILLO AREVALO LUIS ALFONSO	Loja	CEDENTE	Casado
1101930582	MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO	Loja	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATENEOLLOJA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Cuantía

12856,98

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES GINA MAGALLY BUENO RUEDA Y LUIS ALFONSO CASTILLO AREVALO TRANSFIEREN OCHO PARTICIPACIONES (8) A FAVOR DE GALO OSWALDO MONTESINOS JARAMILLO; OCHO PARTICIPACIONES (8) A FAVOR DE ANGELICA NOEMI ARROBO RODAS; Y, DIECISIETE PARTICIPACIONES (17) A FAVOR DE GLADYS MARIA ARROBO RODAS, DANDO UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES (33), SE TOMÓ NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA COMPAÑIA ATENEOLAJA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

RUBEN DARIO DROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO